I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 5 de agosto de 2024 y siendo las 17:05 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, don Luis Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo. En calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal (S) doña Tamara Gómez Tabilo.

Asisten, además, la SECPLAN, señora Jennifer Ayala, entre otros funcionarios.

1. **Contrato Conexo por el Servicio de Levante de Ferias Libres en la Concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final, ID N° 324-82-LR24**

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: Buenas tardes a todos y todas, al concejo municipal, a los vecinos y vecinas. Siendo las 5 con 7 minutos, damos por iniciada esta sesión extraordinaria del Concejo municipal número 44, este lunes 5 de agosto, con el único punto que vamos a llevar por tercera vez a votación que es, el Contrato Conexo por el Servicio de Levante de Ferias libres, en la concesión del Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final. ID número 324 – 82-LR24. Hay alguna consulta.?

Concejala Daniela Tapia: presidenta, cuánto es la cantidad de meses del conexo y desde cuándo tiene validez, un pronunciamiento al director jurídico. Y la tercera consulta, para que, si este conexo cumple con el principio de estricta sujeción a las bases de licitación del contrato primitivo.

Jorge Salgado Martínez, Director Jurídico: Entiendo yo que por la información son cuatro meses, que empezaría a regir desde que se apruebe el contrato, una vez que se pruebe por el concejo. Y obviamente con el estudio y el informe de los antecedentes que enviaron los profesionales de la municipalidad, cumple con estricta sujeción a las bases.

Concejala Daniela Tapia: Ya, porque Perdón presidenta, que el viernes nos señaló que tenía vigencia desde el día que se celebraba el contrato.

ACUERDO Nº536

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, ante el rechazo de los concejales señoritas Josefina Osorio Oviedo, Daniela Tapia Gomez, Sara Miranda Calquin, el contrato conexo para el Servicio de Levante de Ferias Libres en la comuna de Cerrillos, en el contrato denominado "CONCESION DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICION FINAL" ID 324-82-LR24, con la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA., en UTP con TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L. y SOCIEDAD DE INVERSIONES BIO REC LIMITADA, por el monto mensual de $28.262.500.- impuestos incluidos, por 4 meses a contar de la fecha del decreto que sanciona el respectivo contrato, cuyo monto total $113.050.000.- impuestos incluidos.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas Muchas gracias a todos los concejales que aprobaron este importante contrato para nuestra comuna y agradecida de la disposición para realizar este concejo extraordinario. Siendo las 5 con 11 minutos damos por terminado este concejo municipal. Muy buenas tardes a todos y todas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA